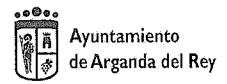
Shaper of the second second and the second second



RESOLUCIÓN NÚM. 2019006330 , DE FECHA 19/12/2019 , DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

Nº Expte.: 26/2019/27009

Visto el expediente tramitado para la adjudicación del contrato del "Servicio de redacción de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Arganda del Rey", iniciado mediante solicitud de la Concejalía de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, de la necesidad de celebrar el citado contrato.

Vistos los informes que figuran en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 y las Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y otras disposiciones vigentes en la materia y en virtud del Decreto de Alcaldía 2019003008, de 17 de junio, de delegación de competencias.

## **RESUELVO**

Primero.- Aprobar la autorización de un gasto plurianual por importe de 299.475,00€. IVA incluido, que se financiará con cargo a los presupuestos de 2020, 2021 y 2022, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente a los gatos derivados del contrato en cada uno de los ejercicios presupuestarios, existiendo retención de crédito a futuro según informes de Intervención de fecha 10 de julio de 2019, que figuran en el expediente, con las siguientes anualidades:

Año 2020: 164.711,00€
Año 2021: 59.895,00€
Año 2022: 74.869,00€

Segundo.- Aprobar el Pliego de Condiciones administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que han de regir en la adjudicación, mediante procedimiento abierto, conforme a varios criterios de valoración, del contrato de "Servicio de redacción de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Arganda del Rey".

Tercero.- Aprobar el expediente de contratación una vez incorporados los documentos aclaratorios a las consideraciones contenidas en el informe de fiscalización y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas y pliego de prescripciones técnicas que se aprueban.

Cuarto.- Anunciar la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y Regimen Interior, D.ª Ana María Sabugo Marcello, en Arganda del Rey en la fecha arriba indicada.

Such Subayo